



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 03/2026, ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS- IDN° 480509 -

En la ciudad de Capitán Bado, a los seis días del mes de marzo del año 2026, siendo las 13:00 hs. aproximadamente, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2026 para la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS- IDN° 480509", elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52 la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y demás disposiciones legales vigentes.

Que, por Resolución Municipal N° 13/2023 la Intendencia Municipal, en su artículo N° 1 dispone CONSTITUIR, un Comité de Evaluación de Ofertas, que tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en todos los procesos de contratación llevados a cabo por la Institución Municipal, conforme establece la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y Resolución Municipal N° 53/2026 que modifica los integrantes de dicho Comité de evaluación.

Que, el sistema de evaluación adoptado por este comité es la EVOLUCIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO (Numeral 2, Art. 75 Procedimientos de Evaluación, Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 de Suministros y contrataciones Públicas.

2. Evaluación basada en precio

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
- 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
- 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
- 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Así mismo el sistema de adjudicación del presente llamado es por el Total y contrato abierto por monto; Monto Mínimo Gs. 31.000.000; Monto Máximo Gs. 62.000.000 y se encuentra con la siguiente línea presupuestaria: 1-1-1-1-392-30-11-13 Cubiertas y cámaras de aire.

ANTECEDENTES

- Dictamen sobre elaboración de precios referenciales, conforme establece la Resolución de la DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22.

Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas
Dictamen técnico sobre especificaciones técnicas.

Luis Renato García Ocampo
Contador Público Nacional
RUC A.533.642-3



Esmeralda Mongelos C.
Miembro del Comité

Lic. Eduardo Cabrera A.
Director de Administración y Finanzas



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

- Resolución Municipal N° 31/2026 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES REFERENTE A LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 03/2026, PARA ADQUISICION DE CUBIERTAS – IDN° 480509.
- Acta de Apertura de ofertas

En fecha 17/02/2026 el llamado fue publicado en el portal de la DNCP, en la cual se encuentra toda información necesaria para los potenciales oferente que deseen participar.

Características Especiales

Contrato Abierto

Ley N° 7021/22

ID de Licitación:	480509	Nombre de la Licitación:	Adquisición de Cubiertas
Convocante:	Municipalidad de Capitán Bado	Categoría:	25000000 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares - Accesorios y Componentes
Unidad de Contratación:	Uoc Capitán Bado	Tipo de Procedimiento:	MCN - Menor cuantía nacional
Monto Estimado:	€ 62.000.000	Tipo de Garantía:	Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma
Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	5%		
Estado:	Publicado	Fecha de Publicación:	17-02-2026 - 07:25

a) **ACTA DE APERTURA DE SOBRES – INC. A DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

De conformidad al Art. 50 de la Ley 7021/2022 y Art. 73 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, en fecha 04 de Marzo de 2026, siendo las 08:15 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:

Luis Renato García Ocampo
Contador Público Nacional
RUC 4.333.642-3



Esmeralda Mongelos C.
Miembro del Comité

Lic. Eduardo Cabrera A.
Director de Administración y Finanzas



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq 4 de enero
Telefax (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Camila Estela Benítez Lugo	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 15.200.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Alianza Garantía Monto total asegurado Gs.: 3.100.000 Vigencia de la Póliza: De 4/03/2026 a 2/06/2026, 90 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
Camila Estela Benítez Lugo	38	1876786	NO	Registro Proveedor	2023-11-07 00:00	2023-11-10 08:44:34

No hubo observaciones de oferentes.

Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías

Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre

No hubo observaciones

- b) **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES – INC. B DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

No se han realizado observaciones en el acto de apertura. El comité de evaluación no solicita aclaración alguna.

- c) **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES. EN CASO DE QUE LA OFERTA NO CUMPLA ALGUNOS DE LOS REQUISITOS, SE DEBERÁ DE EXPONER LOS FUNDAMENTO – INC. C DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta en cuanto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79 del Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose cuanto sigue:

N°	Documentos	Camila Estela Benítez Lugo – Gutier Ingeniería Cumple/ No Cumple
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados]	Cumple

Luis Rendic Garcia Ocampo
Contador Público Nacional
RUC 4.533.642-3



Esmeralda Mongelós, C.
Miembro del Comité

Lic. Eduardo Cabrera A.
Director de Administración y Finanzas



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

	por el oferente.]	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
	Documentos legales	
	Oferentes. Personas Físicas.	
	a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
	b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
	c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica
	Personas Jurídicas.	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No aplica
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No aplica
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica

Las ofertas presentadas por la Firma Camila Estela Benítez Lugo – Gutier Ingeniería CUMPLE con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación.

Luis Renato García Ocampo
Contador Público Nacional
RUC 4.633.642-3



Esmeralda Mongelos C.
Miembro del Comité

Lic. Eduardo Cabrera A.
Director de Administración y Finanzas



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Conforme establece las bases y Condiciones de la Contratación se procedieron a la verificación de la existencia prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

El análisis correspondiente se realiza en base al **FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS**

N°	Requisitos del PBC	Camila Estela Benítez Lugo – Gutier Ingeniería	
		Representante/CIN	Observación
1	Se procedió a la verificación del registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) y d) del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022. Fue consultado en la base de datos del SINARH o de la secretaria de la Función Pública en la página www.documentos.gov.py ,	Camila Estela Benítez Lugo CIN° 6.020.745	Cumple – No registran datos
2	Se procedió a la verificación si el oferente se encuentra individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos h) y i) del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022. Fue consultado en la base de datos de la DNCP registros de amonestaos/sancionado	Camila Estela Benítez Lugo CIN° 6.020.745	Cumple – No registran datos

CUADRO DE CORRECCIÓN DE ERROR ARITMÉTICO

Se ha procedido a la verificación de los precios ofertados por los oferentes, conforme se establece en el Decreto N° 2264/2024, y el sistema de evaluación adoptado, seguidamente se procede corroborar si existe o no error aritmético posteriormente la misma será agrupada en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

N°	RUC	Razón Social	Precio Total de la oferta	Corrección aritmética si fuse necesario
1	6020745-0	Camila Estela Benítez Lugo – Gutier Ingeniería	15.200.000	No se registra

Se observa que las firmas NO han incurrido en error aritmético.

Atendiendo a todo lo antes mencionado precedentemente, este comité se abocará al análisis de las ofertas que han cumplido con la presentación de los documentos sustanciales a los efectos de verificar su cumplimiento en cuanto a los demás requisitos solicitados en el presente llamado.

Las ofertas que cumplan con lo señalado de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las

Luis Renato García Ocampo
Contador Público Nacional
RUC 4.533.642-3



Esmeralda Mongelos C.
Miembro del Comité

Lic. Eduardo Cabrera A.
Director de Administración y Finanzas



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo; como se puede observar en el cuadro anterior la oferta evaluada como la más baja y que cumple con los documentos sustanciales y legales perteneciente a la empresa Camila Estela Benítez Lugo - Gutier Ingeniería, la misma será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos establecidos en las bases y condiciones del llamado a contratación, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, etc.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación, en cambio si no cumple con estos requerimientos exigidos previamente en las bases de la contratación, la misma será desestimada.

- d) **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES. EN CASO DE QUE LA OFERTA NO CUMPLA ALGUNOS DE LOS REQUISITOS, SE DEBERÁ DE EXPONER LOS FUNDAMENTO - INC. D DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Documentos	Camila Estela Benítez Lugo - Gutier Ingeniería
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta constancia N° 533797
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple, presenta de forma correcta
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple, presenta de forma correcta
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar -Sección Formularios (**)	Cumple, presenta de forma correcta

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

- e) **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS, LUEGO DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS Y APLICACIÓN DE MÁRGENES DE PREFERENCIA. - INC. E DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

Luis Renzo García Ocampo
Contador Público Nacional
RUC 4.533.642-3



Esmeralda Mongelos C.
Miembro del Comité

Lic. Eduardo Cabrera A.
Director de Administración y Finanzas



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este caso, en el siguiente cuadro se detalla la varios de precio de la oferta presentada por la firma **Camila Estela Benítez Lugo – Gutier Ingeniería**.

Ítem	RUBRO	UM	PRECIO OFERTADO		PRECIO REFERENCIAL		% de variación con referencia al precio referencial
			Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Cantidad	Precio Unitario Convocante	
1	Cubierta 14.00-24 R17,5 (Motoniveladora)	Unidad	1,00	4.250.000	1,00	4.250.000	0
2	Cubierta 295/80 R22.5 Liso (Camion Ford Cargo 2632)	Unidad	1,00	2.190.000	1,00	2.193.333	0
3	Cubierta 295/80 R22.5 Pantanera (Camion Ford Cargo 2632)	Unidad	1,00	2.000.000	1,00	2.001.667	0
4	Cubierta 1000-20 R20 Liso (Camion Mercedes y Ford F 14000)	Unidad	1,00	1.580.000	1,00	1.580.000	0
5	Cubierta 1000-20 R20 Pantanera (Camion Mercedes y Ford F 14000)	Unidad	1,00	1.890.000	1,00	1.895.667	0
6	Cubierta 750-16 Liso con (Camion Mercedes Benz 710)	Unidad	1,00	1.240.000	1,00	1.240.000	0
7	Cubierta 750-16 Pantanera (Camion Mercedes Benz 710)	Unidad	1,00	1.050.000	1,00	1.023.292	3
8	Cubiertas 215-65 R17 (Automovil Tiguan Volkswagen)	Unidad	1,00	1.000.000	1,00	1.006.480	-1

Como se puede observar en el cuadro más arriba el oferente cotizo dentro del parámetro establecido por la convocante por lo que no es necesario solicitar el desglose de precios.

Luis Renato García Ocamilla
Contador Público Nacional
RUC 4.533.642-3



Esmeralda Mongelos C.
Miembro del Comité

Lic. Eduardo Caballero R.
Director de Administración y Finanzas



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices

a) Para contribuyente de IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (2022, 2023 y 2024),

c) Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (2022, 2023 y 2024),

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (2022, 2023 y 2024),

En caso de consorcios: el consorciado mayoritario debe reunir el 60% de las condiciones exigidas, los demás consorciados también el 40% de las condiciones exigidas Formulario Situación financiera

Evaluación Camila Estela Benítez Lugo – Gutier Ingeniería

	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	SUMATORIA TOTAL	PROMEDIO	RESULTADO
Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).						
Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2022, 2023,2024						
Ingreso	0	143.615.220	226.237.459	369.852.679	123.284.226	1,072632192
Egreso	0	120.342.985	224.465.498	344.808.483	114.936.161	

Se puede observar que el margen se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Institución.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Balance General año 2022,2023 y 2024 Para contribuyentes de IRE GENERAL	CUMPLE	N/A
Estado de Resultados: 2022,2023 y 2024 para Contribuyentes de IRE GENERAL	CUMPLE	N/A
Formulario 501 de los últimos años [2022,2023 y 2024] para contribuyentes del IRE SIMPLE	N/A	La firma remite la documentación de manera correcta

Luis Renat García Ocampo
Contador Público Nacional
RUC 4.533.642-3



Esmeralda Mangelos C.
Miembros del Comité

Lic. Eduardo Cabrera A.
Director de Administración y Finanzas



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Formulario 515 /516 , de los últimos años [2022,2023 y 2024] para contribuyentes de Renta Personal	N/A	N/A
--	-----	-----

Por todo lo antes mencionado se verifica que la empresa cumple con los requerimientos establecidos en cuanto a capacidad financiera.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices	
Demostrar la experiencia en adquisición de cubiertas para vehículos con facturaciones de venta, contratos con sus respectivas recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo a la sumatoria del monto total ofertado en la presente licitación del promedio de los cuatro (4) últimos años (2022, 2023, 2024 y 2025)	
Evaluación Camila Estela Benítez Lugo – Gutier Ingeniería	
La empresa presenta un promedio de facturación y contrato por Gs. 251.769.000, por los que se puede observar que cumple con el requisito solicitado, que es del 50%.	
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de contratos, facturaciones con sus respectivas recepciones finales o Certificados de cumplimiento que avalen la experiencia requerida. Mínimo (cuatro)	Presenta

Por todo lo antes mencionado se verifica que la empresa cumple con los requerimientos establecidos en cuanto a experiencia requerida.

CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica	
1. El oferente deberá demostrar con documentación la capacidad de entrega de los bienes. 2. El oferente deberá acreditar que cuenta con la autorización del Fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes ofertados, acreditando la cadena de autorizaciones desde el fabricante. 3. Garantía de rendimiento mínimo de 50.000 km. y 2 años de garantía de rodaje. 4. El local del oferente deberá contar con la Patente Comercial al día donde el ramo esté relacionado con el objeto del presente llamado	
Evaluación Camila Estela Benítez Lugo – Gutier Ingeniería	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
Declaración Jurada de que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes solicitados.	Presenta
Copia de la autorización del Fabricante Declaración Jurada de Garantía de rendimiento mínimo de 50.000 km. y 3 años de garantía de rodaje.	Presenta
Copia de Patente Comercial al día donde el ramo esté relacionado con el objeto del presente llamado	Presenta
Declaración Jurada de que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes solicitados.	Presenta

Por todo lo antes mencionado se verifica que la empresa cumple con los requerimientos establecidos en cuanto a la capacidad técnica.

Luis Renato García Ocampos
Contador Público Nacional
RUC 4.533.642-3



Esmeralda Mongelós C.
Miembro del Comité

Lic. Eduardo Cabrera A.
Director de Administración y Finanzas



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax: (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

f) CONSTANCIA DE LA EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES. – INC. F DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

No existe conflicto de intereses entre los encargados de evaluar la oferta, por lo tanto, no serán excluidos del comité.

g) CONSTANCIA DE LA AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE EVALUACIÓN– INC. G DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Todos los miembros del comité estuvieron presentes en el momento de evaluación de ofertas.

h) REGISTRO DE DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE EVALUACION Y SUS FUNDAMENTOS, INC. H DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

No se registraron disidencia de criterios en la evaluación de ofertas.

i) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LA JUSTIFICACIÓN QUE SEAN PERTINENTES, INC. I DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran precedentemente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la empresa representada por la Señora Camila Estela Benítez Lugo – Gutier Ingeniería cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestran capacidad financiera, técnica y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para los servicios de referencia.

El oferente, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento, asimismo posee experiencia en proveer lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la UOC de acuerdo a las necesidades institucionales.

Que, es importante señalar que se cuenta con crédito presupuestario para dicha construcción, la cual es avalada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestara anexo al presente dictamen.

Luis Renato García Ocampo
Contador Público Nacional
RUC 4.533.642-3



Esmeralda Mangelos C.
Miembro del Comité

Lic. Eduardo Cabrera A.
Director de Administración y Finanzas



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionadas

Por lo tanto, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la Ley 7021/22 de SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS, los criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC y amparados en el Art. 55 Adjudicación..."Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." así como su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, este comité **RECOMIENDA** a la máxima autoridad:

1. **ADJUDICAR** el llamado a LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 03/2026, ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - IDN° 480509 a la Señora Camila Estela Benítez Lugo con CIN° 6.020.745, representante de la firma Gutier Ingeniería con RUC N° 6020745-0, por un monto mínimo de Gs. 31.000.000 (guaraníes treinta y un millones) y un monto máximo por Gs. 62.000.000 (guaraníes sesenta y dos millones).
2. **COMUNICAR** a los proveedores del presente llamado sobre la adjudicación de referencia.
3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el **Acto de Evaluación**, suscribiendo el presente informe las siguientes personas.


Lic. Luis Renato García Ocampo
Miembro Del Comité




Lic. Teofilo Eduardo Cabrera
Miembro Del Comité


Sra. Esmeralda Mongelos Cantero
Miembro Del Comité